



## Política de Calidad

SG-L-00-01

Revisión: 01

Fecha de Vigencia: 21-06-23

Desde 1877 el Hogar de Niños María Luisa alberga, asiste y socorre a niñas, niños y jóvenes cuyos derechos han sido vulnerados, sin distinción de origen, raza ni religión.

A partir de un convenio con el Organismo de Niñez y adolescencia de la provincia de Buenos Aires la Asociación civil pasa a formar parte del Sistema de Protección de Niños, niñas y adolescentes de la mencionada jurisdicción cumpliendo la función específica de HOGAR CONVIVENCIAL. Derivados por el estado y, según convenio, residen en los hogares hasta que se resuelva su expediente administrativo-judicial.

El tiempo que transcurren las niñas, niños y adolescentes a cargo de la asociación es un tiempo único en sus vidas y está cargado de incertidumbres y temores. El gran desafío es poder brindar a cada uno las atenciones personales que le permitan construir su ser individual y favorecer la gestión de las resiliencias. Se abordarán todas las necesidades para cada edad: vivienda, salud, educación, recreación, documentación. Teniendo como principal y especial premisa para cada decisión el interés superior del niño.-

Por ello nuestra organización ha decidido implementar y mantener un SGC – Sistema de Gestión de Calidad tomando como referencia la norma ISO 9001:2015.

**Nos comprometemos a proporcionar un ambiente seguro y acogedor para los niños, niñas y adolescentes que son derivados por el Estado, con el fin de que puedan desarrollarse física, simbólica, mental, emocional y educacionalmente. Nuestro objetivo es convertirnos en su Gran Casa, donde se sientan protegidos, apoyados y, donde puedan adquirir los valores necesarios para vivir en sociedad de manera plena.**

En el marco de este compromiso destacamos los siguientes ejes:

- Satisfacer las necesidades y expectativas de los niños, niñas y adolescentes derivados por el Estado, proporcionándoles un ambiente seguro, acogedor y propicio para su desarrollo.
- Cumplir con los Requisitos Legales y Reglamentarios aplicables al Hogar Convivencial



HOGAR DE NIÑOS  
MARÍA LUISA

## Política de Calidad

SG-L-00-01

Revisión: 01

Fecha de  
Vigencia:

21-06-23

- Mejorar continuamente nuestros procesos y servicios, a través de la identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades relevantes.
- Fomentar la participación activa de todo el personal en la mejora continua del sistema de gestión de calidad.
- Proporcionar la formación y capacitación necesarias al personal para que puedan desempeñar sus funciones de manera efectiva y eficiente.
- Establecer y gestionar indicadores que nos permitan evidenciar el estado de avance y de mejora en referencia a los objetivos planteados, estos son de suma importancia como respaldo a la toma de decisiones.

Buenos Aires, 21 de junio de 23

**La Dirección**

Revisado por: Ana Alvarez

Aprobado por: Cristina Arbeit